



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 346

Quien suscribe certifica que con fecha 26 de junio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 128, mediante el acuerdo N° 346, con el voto del Sr. Alcalde, Don Ricardo Olea Celsi y por la unanimidad de los Concejales presentes, Don Víctor Vega Vera, Don Eduardo Bahamonde Barría, Doña Rosa Nicetich Vera, Don Claudio Andrade Kingma, Don Joel González Caro y Don Blagomir Brztilo Avendaño, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma integral del presente acuerdo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal